

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 8.668/2011

Por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2011, fue aprobado inicialmente el Plan Local de

Instalaciones Deportivas 2011-2016 del Ayuntamiento de Benamejí. Lo que se hace público durante el plazo de un mes, plazo durante el cuál cualquier persona podrá formular alegaciones que deberán ser resueltas por el Pleno.

Benamejí a 28 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Ropero Pedrosa.